



# Mi Universidad

## Cuadro sinóptico

*Nombre de la Alumna: Yuremmy Alejandra López López.*

*Nombre del tema: Secreto Profesional*

*Nombre de la materia: Bioética*

*Nombre del profesor: Miguel Alejandro Maldonado cruz*

*Nombre de la Licenciatura: Licenciatura en enfermería.*

*Cuatrimestre: Segundo*

*Grupo: LEN10SSC0123-A*

# Secreto profesional



## DEFINICIÓN

El secreto profesional es un tema apasionante y siempre de actualidad, pues atañe prácticamente a todo profesional a quien, directa o indirectamente, se hacen de su conocimiento hechos o acciones cuya revelación podría causar un perjuicio real o un justificado disgusto a la persona misma o a sus familiares

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

- 1 Desde la antigüedad, el secreto profesional ha sido considerado esencial para el ejercicio de la medicina.
- 2 la ciencia médica los códigos y normas de la ética hacen notar la importancia de guardar el secreto profesional.
- 3 El Código Internacional de ética debe preservar absoluto secreto de todo lo que, se le haya confiado o que él sepa por medio de una confidencia.

## CLASES DE SECRETO

- a) **Secreto natural**  
se extiende a todo lo que, ya sea descubierto por casualidad, por investigación personal o por confidencia, y no puede divulgarse.
- b) **Secreto prometido**  
Nace de un contrato, de la promesa de guardar silencio después de haber conocido el hecho.
- c) **Secreto confiado**  
Es cuando ya se ha confiado de palabra, y en sus acciones, a el hombre a quien su profesion obliga asistir a los demas con sds consejos o cuidados, por ejemplo: abogado, contador, medico o un sacerdote.

## LÍMITES DEL SECRETO PROFESIONAL

La obligación tiene límites en el secreto natural, es lícito y puede ser necesario, manifestar las faltas secretas, y los defectos ocultos que constituyen, más de las veces, el objeto del secreto natural.

## CONDUCTA DE UN MEDICO ANTES EL SECRETO PROFESIONAL

- 1 La obligación de guardar el secreto médico.
- 2 En caso de duda hay que guardar el secreto.
- 3 Cuando haya que manifestar un secreto médico, debe hacerse siempre con prudencia.
- 4 Cuando debe revelarse un secreto médico, será prudente consultar con personas de solvencia moral de la misma profesion.

## DISCRECIÓN

La relación médico-paciente es privada, implica intimidad, de modo que nunca debe mencionar nombres.

# CONCLUSIÓN

En definitiva, es mejor no hablar para nada de temas profesionales con los no entendidos igualmente es importante no criticar o quejarse en público de nuestros colegas o del propio departamento u hospital.

En el artículo 36. Dice que todo profesionalista está obligado a guardar estrictamente el secreto de los asuntos que se le confían por sus clientes.